



PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN

ACTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR DEL PROYECTO: "RECUPERA ZARAGOZA".
Expte: 24/201-GEZ.1 (50 / 18 / 2024)

Fecha:

Hora:

Asistentes:

Por el Instituto Aragonés de Empleo:

Dña. Susana Juan García. Jefa de área Ofertas OE Centro
D. M^a María José Siguin Pinillos, Jefa de área Orientación OE Centro

Por la Entidad Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza:

D. Esteban Ribera Larroy. Jefe de Sección de Formación para el empleo IMEFEZ

Finalizado el proceso de selección el día 25 de Abril de 2025, reunidos en Zaragoza los representantes de la Comisión Mixta arriba relacionados, todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 5 y 6 de la Orden EPE/1116/2022 de 18 de Julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas, se procede a redactar el acta sobre el resultado de la selección del personal formador, correspondientes al proyecto "RECUPERA ZARAGOZA II"





DATOS GENERALES:

Descripción del objeto del proyecto:

El proyecto contemplará la descripción de todos los conocimientos, destrezas y experiencias que se pretenden transmitir al alumnado trabajador, así como de las actuaciones que se prevé llevar a cabo para conseguirlo: cualificación profesional, formación complementaria, formación básica y orientación profesional, así como cualquier otra de índole similar.

La especialidad de **Pintura** realizará su actividad en el periodo de alternancia en los diferentes centros de formación de Zaragoza Dinámica.

- ☐ Centro de Formación Ricardo Magdalena
Avenida de América 96 50007 ZARAGOZA
- ☐ Centro de Formación Salvador Allende
Calle Monasterio de Samos s/n 50013 ZARAGOZA
- ☐ Centro de Formación Río Gállego
Camino Torre de los Ajos s/n Montañana 50059 ZARAGOZA
- ☐ Centro de Empleo Oliver
Calle Pilar Miró s/n 50011 ZARAGOZA
- ☐ Centro de Formación Casco Histórico
Calle San Blas 106-108 50003 ZARAGOZA

Número de plazas convocadas: 10 alumnos para cada especialidad.

SELECCIÓN DE FORMADOR:

Perfil y requisitos de acceso

Requisitos del formador:

Titulación:

Técnico y Técnico Superior de la familia profesionalidad de Edificación y Obra Civil, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir

Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesionalidad de Estructuras, Albañilería y Acabados y colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.

Si no dispone de titulación: Albañil oficial primera con 3 años de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.

Competencia docente: Se acreditará mediante el certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. De este requisito quedarán exentos: Licenciados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía o Magisterio; los que posean el CAP o Master en formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas o quienes acrediten experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.





PROCESO:

La selección de formador de pintura para este proyecto se inicia mediante la Oferta genérica número WISO: 7171, presentada por la entidad promotora en fecha 01/04/2025 y registrada en esta oficina el día 01/04/2025 con el número de oferta: 022025002676.

Realizados los sondeos pertinentes, con las características del puesto, se obtienen 42 candidaturas a los que se les envía la información de la oferta y los documentos que tienen que enviar. Además, se difunde la oferta durante 3 días en un primer momento y, posteriormente, otro día más al no haber candidaturas adecuadas en los primeros días de difusión. De esta difusión se obtienen 5 candidaturas, de las cuales 4 no cumplen los requisitos.

Entre todas las personas sondeadas 2 envían la documentación solicitada, el formulario de baremación y los méritos alegados.

En el estudio de las dos candidaturas, una de ellas es rechazada por haber ya trabajado en la entidad en otro proyecto anterior y finalizado su contrato con unas calificaciones muy bajas por parte del alumnado. Asimismo, envió una documentación que no era verídica.

Con fecha 21 de abril se procede a valorar el currículum de la persona candidata, según baremo establecido en acta de constitución del Grupo Mixto y se le convoca a entrevista el día 25 de abril a las 10,30h.

La entrevista se realiza en la Oficina de Empleo Centro, en C/ Doctor Cerrada, 3 y se desarrolla con personal de INAEM y de la entidad colaboradora.

Finalizada la entrevista y sumadas las puntuaciones, los resultados son los siguientes:

LISTA DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
GONZALO GONZALO	ENRIQUE	11,95	14	25,95

Los resultados completos relativos al proceso de selección se conservan en fichero electrónico, para facilitar cualquier revisión o auditoría posterior.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el lugar y fecha arriba indicados

Se conservarán para el expediente de selección los ANEXOS indicados en esta instrucción para cada puesto con:

- Relación completa de puntuaciones de todos los participantes ordenada.
- Cualquier otra información relevante correspondiente al proceso de selección

